



Experiencia a la Vanguardia

G-0211/2023**México D.F., a 6 de Septiembre de 2023**

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2023.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:



Hacemos de su conocimiento que el día 06/09/2023, el Banco de México publicó en el D.O.F. la equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de **agosto** del **2023**.

Se comparte el archivo donde encontrarán la tabla con las equivalencias:



[Equivalencias agosto.pdf](#)

Las monedas de los países que se listan corresponden a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En términos de lo establecido en el Artículo 7  del Código Fiscal de la Federación, dicha tabla **entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.** 

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

UMB/AJCQ

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.